

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 26670** *Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se corrigen errores en la de 11 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Mediterránea de Catering, SLU, para el desarrollo de estancias formativas del Instituto de Educación Secundaria Almina de Ceuta.*

Advertidos errores en la Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Mediterránea de Catering, SLU, para el desarrollo de estancias formativas del Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez de Melilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 306, de fecha 22 de diciembre de 2025, sección III, páginas 171045 a 171053, esta Secretaría General Técnica resuelve su rectificación de la siguiente manera.

En el sumario, donde dice:

«Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Mediterránea de Catering, SLU, para el desarrollo de estancias formativas del Instituto de Educación Secundaria Juan Antonio Fernández Pérez de Melilla».

Debe decir:

«Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con Mediterránea de Catering, SLU, para el desarrollo de estancias formativas del Instituto de Educación Secundaria Almina de Ceuta».

En el párrafo único, donde dice:

«... un convenio para el desarrollo de estancias formativas del IES Juan Antonio Fernández Pérez ...».

Debe decir:

«... un convenio para el desarrollo de estancias formativas del IES Almina de Ceuta ...».

Madrid, 22 de diciembre de 2025.—La Secretaría General Técnica, Laura Manzano Palomo.